

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA**

**LINEAMIENTO TÉCNICO-PEDAGÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA  
ESTRATEGIA “FORTALECER APRENDIZAJES MEDIANTE TUTORÍAS REMOTAS”  
DIRIGIDA A ESTUDIANTES DEL SUBNIVEL MEDIO DE EDUCACIÓN GENERAL  
BÁSICA**

**Mayo, 2024**

## CONTENIDO

<b>1. ANTECEDENTES</b> .....	3
<b>2. INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>3. MARCO NORMATIVO</b> .....	6
Constitución de la República del Ecuador .....	6
Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) .....	7
Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural .....	7
Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) .....	7
Reglamento de Régimen Académico .....	8
Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior – LOES .....	8
Acuerdo Nro.Mineduc-Mineduc-2023-0008-A, norma la Contextualización Curricular Nacional y la Jornada Laboral Docente.....	8
<b>4. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA</b> .....	9
Objetivo General .....	9
Objetivos Específicos:.....	9
<b>5. ESTRATEGIA PARA FORTALECER APRENDIZAJES MEDIANTE TUTORÍAS REMOTAS</b> .....	9
5.1. ¿Qué son las tutorías remotas?.....	9
5.2. Principio de las tutorías remotas: Enseñar al nivel adecuado .....	10
5.3. Aspectos Pedagógicos .....	11
5.3.1. El Enfoque curricular .....	11
5.3.2. Personalización de los aprendizajes .....	12
5.3.3. Entorno propicio para el aprendizaje: relación tutor- estudiante .....	13
5.3.4. Orientaciones pedagógicas .....	14
5.3.5. Toolkit pedagógico para la implementación de la Estrategia .....	14
<b>6. FASES DE LA ESTRATEGIA</b> .....	15
6.1. FASE PREPARATORIA .....	15
6.1.1. Zonas priorizadas.....	15
6.1.2. Población Objetivo .....	16
6.1.3. Focalización de estudiantes .....	16

6.1.4. Perfil del Coordinador de tutores .....	16
6.1.5. Perfil del tutor .....	17
6.1.6. Alianzas con Instituciones de Educación Superior .....	18
6.1.7. Socialización a Coordinadores de Tutores por parte del Nivel Central .....	19
6.1.8. Formación a Tutores por parte de los Coordinadores de Tutores.....	19
6.1.9. Socialización de la Estrategia a la Comunidad Educativa .....	19
6.1.10. Sensibilización e involucramiento de las familias .....	20
6.2. FASE DE IMPLEMENTACIÓN .....	21
6.2.1. Impartición de las Tutorías por parte de los tutores .....	21
6.2.2. Acompañamiento semanal a tutores .....	22
6.2.3. Seguimiento a las tutorías .....	22
6.2.4. Seguimiento a los tutores .....	23
6.3. FASE DE EVALUACIÓN .....	23
6.3.1. Evaluación .....	24
6.3.2. Levantamiento de información y progreso de la estrategia.....	24
6.3.3. Monitoreo y Evaluación .....	25
<b>7. RESPONSABILIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN .....</b>	<b>25</b>
7.1. Responsabilidad del Nivel Central.....	25
7.2. Responsabilidad de las Coordinaciones Zonales .....	25
7.3. Responsabilidad de las Instituciones de Educación Superior .....	26
7.4. Responsabilidad de los Coordinadores de tutores .....	26
7.5. Responsabilidad de los tutores .....	27
<b>8. ANEXOS: .....</b>	<b>28</b>

## 1. ANTECEDENTES

La crisis sanitaria provocada por el COVID-19 afectó de manera importante al sistema educativo en los países de América Latina que entre marzo de 2021 y diciembre de 2022

mantuvieron las escuelas cerradas por aproximadamente 237 días, el cierre de escuelas más largo del mundo, afectando a casi 158 millones de estudiantes en la región (UNICEF, 2021)<sup>1</sup>. El cierre de escuelas ha tenido efectos negativos en la población estudiantil, con efectos desiguales por género, ingreso y geografía, afectando en mayor nivel a las niñas y jóvenes, de bajos niveles socioeconómicos, y zonas rurales.

Se ha estimado que un poco más de 3.5 millones de jóvenes abandonarán la escuela, lo cual implica una caída de 1.7% en la tasa de asistencia. También se ha observado un mayor incremento en el número de horas que niñas y jóvenes dedican a las tareas del hogar, en detrimento del tiempo efectivamente dedicado al estudio (Szekely et al., 2022)<sup>2</sup>.

Los resultados de la evaluación PISA 2022 (Banco Interamericano de Desarrollo, 2023), que incluyó la participación de estudiantes de 15 años, ofrecen información esencial sobre el panorama educativo en América Latina y el Caribe. En esta edición, de los 81 países que tomaron parte en la evaluación, 14 pertenecen a esta región, ofreciendo así datos sustanciales sobre su situación educativa:

- *“Tres de cada cuatro estudiantes tienen bajo rendimiento en matemáticas y la mitad no cuenta con habilidades básicas de lectura.*
- *El estudiante promedio de la región presenta un rezago en puntaje de Matemática equivalente a 5 años de escolaridad respecto a países de Europa, Asia y Estado Unidos.*
- *La mayoría de los países venían experimentando una leve mejora antes de la pandemia. Pero esta tendencia se redujo o se revirtió entre 2018 y 2022”.*

Según los resultados de la evaluación Ser Estudiante, para el año lectivo 2022-2023, el estudiantado del subnivel Básica Media alcanzó un promedio nacional de 675 puntos sobre los 1000 posibles. Este resultado es menor en 2 puntos en relación con el obtenido en el año lectivo 2021-2022 y menor en 27 puntos en comparación con el año lectivo 2020-2021.

Del análisis de la evaluación estudiantil desde el sistema de Gestión de Control Escolar Carmenta y las evaluaciones estandarizadas, nacionales e internacionales, realizado en el año 2023, conforme la normativa establecida por el Ministerio de Educación, “(...) en los cuatro períodos lectivos analizados los puntajes más bajos son de las áreas de Matemática y Lengua y Literatura<sup>3</sup>”.

---

<sup>1</sup> Unicef (2021). COVID-19 and School Closures: One Year of Education Disruption. <https://data.unicef.org/topic/education/covid-19/>

<sup>2</sup> Székely, M., Flores, I., Hevia, F., and Calderón, D. (2022). “Measuring Learning Losses from Delayed Return to School: Evidence from Mexico,” Mexicanos Primero-Centro de Estudios Educativos y Sociales (CEES), México, April 2022.

<sup>3</sup> Ministerio de Educación. (2023), Análisis de la evaluación estudiantil, desde el sistema de Gestión de Control Escolar Carmenta y las evaluaciones estandarizadas, nacionales e internacionales. <https://educacion.gob.ec/transformacion-educativa/>

El Ecuador, durante el periodo lectivo 2023-2024 enfrentó una grave conmoción interna, ante esta situación, el Presidente Constitucional de la República mediante Decreto Ejecutivo No. 110 de 08 de enero de 2024, declarando el estado de excepción en todo el territorio nacional, por sesenta días, conforme lo siguiente: “ [ ...] *Esta declaratoria requiere una intervención emergente y urgente de las instituciones del Estado para precautelar y garantizar la seguridad e integridad, así como los demás derechos de los ciudadanos, el orden público, la paz social y el orden constituido*”.

En respuesta a estos acontecimientos, la Autoridad Educativa Nacional emitió el Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2024-00001-A el 9 de enero de 2024, declarando el cambio de modalidad educativa a no presencial en todas las instituciones educativas del país. Posteriormente, mediante el Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00009-A del 19 de enero de 2024, se detallaron las instituciones educativas que continuarían con la modalidad no presencial, considerando factores de riesgo como zonas con alta recurrencia de eventos delictivos o peligrosas, cercanía a centros de privación de libertad en sus diferentes categorías y ubicación geográfica.

En este contexto, surge la necesidad de adoptar medidas preventivas para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad educativa, así como asegurar la continuidad de los procesos de aprendizaje. Por lo que, se llevará a cabo la implementación de la estrategia “Fortalecer los aprendizajes mediante Tutorías Remotas”.

## 2. INTRODUCCIÓN

*“La educación es la base para la renovación y transformación de nuestras sociedades. Moviliza el conocimiento para ayudarnos a navegar por un mundo cambiante e incierto. El poder de la educación reside en su capacidad de conectarnos con el mundo y con los demás, de hacernos avanzar más allá de los espacios que ya habitamos y de exponernos a nuevas posibilidades. Nos ayuda a unirnos en torno a esfuerzos colectivos y proporciona la ciencia, el saber y la innovación que necesitamos para abordar retos comunes. La educación fomenta la comprensión y el desarrollo de capacidades que garantizan un futuro más inclusivo socialmente, económicamente justo y medioambientalmente sostenible”* (UNICEF, Informe de la Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación, 2022).

*“En América Latina y el Caribe estamos viviendo una crisis educacional sin precedentes que tendrá repercusiones enormes y duraderas para toda la sociedad. Actualmente en nuestra región, a consecuencia de la pandemia, se proyecta que 4 de cada 5 niños y niñas no sabrán leer un texto sencillo”. ¿A qué futuro profesional y técnico podrían aspirar si, desde su infancia, no cuentan con las habilidades fundamentales del aprendizaje?*

*Si los gobiernos de la región no toman medidas urgentes para recuperar lo perdido y asegurar los fundamentos básicos del aprendizaje, millones de niños, niñas y adolescentes están en riesgo de abandonar la escuela, especialmente aquellos de las*

*comunidades indígenas y afrodescendientes. Por lo que, dejar a una buena parte de la población infantil sin saber leer ni escribir, es un costo social y económico que América Latina y el Caribe no puede y no debe permitirse. El futuro de esta crisis es ahora, no se puede esperar más para actuar” (Garry Conille, director regional de UNICEF para América Latina y el Caribe).*

En el ámbito de la política educativa del Ecuador, el ente rector de la gestión educativa es el Ministerio de Educación, que tiene como misión: *“Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana”.*

Con estos antecedentes, el Ministerio de Educación a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica plantea la implementación de la estrategia **“Fortalecer Aprendizajes mediante Tutorías Remotas”**, que tiene como propósito el fortalecimiento de aprendizajes fundacionales de los estudiantes del subnivel Medio de Educación General Básica mediante tutorías remotas para reducir el abandono escolar.

La estrategia "Fortalecer Aprendizajes mediante Tutorías Remotas" se llevará a cabo con el apoyo personalizado de estudiantes de carreras de Educación de Universidades e Institutos de Educación Superior. Para ello el Ministerio de Educación a través de los niveles desconcentrados establecerá convenios de cooperación con estas instituciones. Esto permitirá que los estudiantes participen en la estrategia en mención, a través del proceso de Vinculación con la Sociedad, que tiene como principio fundamental contribuir al desarrollo social, económico y cultural de la comunidad mediante la aplicación de conocimientos académicos en contextos reales.

### 3. MARCO NORMATIVO

#### Constitución de la República del Ecuador

El artículo 26 establece que: *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”.*

El artículo 344 determina que: *“El sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como*

acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior (...). Reconociendo por primera vez en el país a la Educación Inicial como parte del Sistema Educativo Nacional.

### Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)

El artículo 122 define que: Los “Niveles educativos. - La educación formal para estudiantes en edades escolares se imparte en tres (3) niveles educativos: Inicial, Básica y Bachillerato General. En Educación Intercultural Bilingüe se imparten en dos niveles educativos: Educación Infantil Familiar Comunitaria (EIFC), Educación General Básica Intercultural Bilingüe y Bachillerato”.

El artículo 129 indica que: La “Educación General Básica. - Es el nivel educativo en el cual los estudiantes desarrollan habilidades cognitivas y socioemocionales que les permiten relacionarse y afianzar lazos mediante el trabajo dirigido, colaborativo e individual, que aporta de manera positiva y eficaz a la construcción de su persona y a la práctica de sus deberes y derechos (...).”.

### Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural

El artículo 32 define que: “Si la evaluación continua determinare **bajos resultados en los procesos de aprendizaje** en uno o más estudiantes de un grado o curso, se deberá diseñar e implementar de inmediato procesos de refuerzo pedagógico. El refuerzo pedagógico incluirá elementos tales como:

1. Clases de refuerzo lideradas por el mismo docente que regularmente enseña la asignatura u otro docente que enseñe la misma asignatura;
2. **Tutorías individuales** con el mismo docente que regularmente enseña la asignatura u otro docente que enseñe la misma asignatura;
3. Tutorías individuales con un psicólogo educativo, psicopedagogo o experto según las necesidades educativas de los estudiantes; y,
4. Cronograma de estudios que el estudiante debe cumplir en casa con ayuda de su familia (...).”.

### Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

El artículo 8 define que: “La educación superior tendrá los siguientes fines (...) d) Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social; f) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad (...).”.

El artículo 87 establece que: *“Requisitos previos a la obtención del grado académico. - Como requisito previo a la obtención del grado académico, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante programas, proyectos de vinculación con la sociedad, prácticas o pasantías preprofesionales con el debido acompañamiento pedagógico, en los campos de su especialidad (...)”.*

### **Reglamento de Régimen Académico**

El artículo 40 determina que: *“Vinculación con la sociedad. - La vinculación con la sociedad hace referencia a la planificación, ejecución y difusión de actividades que garantizan la participación efectiva en la sociedad y la responsabilidad social de las instituciones del Sistema de Educación Superior con el fin de contribuir a la satisfacción de necesidades y la solución de problemáticas del entorno, desde el ámbito académico e investigativo. La vinculación con la sociedad deberá articularse al resto de funciones sustantivas, oferta académica, dominios académicos, investigación, formación y extensión de las IES en cumplimiento del principio de pertinencia”.*

El artículo 41 indica que la: *“Planificación de la vinculación con la sociedad. - La planificación de la función de vinculación con la sociedad, podrá estar determinada en las siguientes líneas operativas): (...) c) Proyectos y servicios especializados (...)”.*

*Las IES podrán crear instancias institucionales específicas, incorporar personal académico y establecer alianzas estratégicas de cooperación interinstitucional para gestionar la vinculación con la sociedad”.*

### **Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior – LOES**

El artículo 23 indica que: *“La vinculación con la sociedad hace referencia a la planificación, ejecución y difusión de programas y proyectos que garanticen la responsabilidad social de las instituciones de educación superior y su participación efectiva en la sociedad para contribuir a la solución de las necesidades y problemáticas del entorno, desde el ámbito académico e investigativo”.*

### **Acuerdo Nro.Mineduc-Mineduc-2023-0008-A, norma la Contextualización Curricular Nacional y la Jornada Laboral Docente**

El artículo 17 indica que: *Tiempo y períodos de dedicación (...) 1. El tiempo de dedicación dentro o fuera de la institución educativa (2 horas reloj diarias) para las siguientes actividades: (...) Preparación de actividades de recuperación de aprendizajes; (...)”.*

#### 4. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA

##### Objetivo General

Brindar orientaciones técnico-pedagógicas para la ejecución de la estrategia orientada al fortalecimiento de aprendizajes fundacionales de los estudiantes del subnivel Medio de Educación General Básica, mediante tutorías remotas para reducir el abandono escolar.

##### Objetivos Específicos:

- Contribuir al fortalecimiento de los aprendizajes lógico – matemáticos, comunicacionales y lingüísticos, y socioemocionales de los estudiantes que cursan el subnivel Medio de Educación General Básica en instituciones educativas de sostenimiento fiscal.
- Brindar acompañamiento en el proceso de recuperación de aprendizajes para disminuir las brechas de aprendizajes de los estudiantes del subnivel Medio de Educación General Básica.
- Establecer alianzas con Instituciones de Educación Superior para la participación de estudiantes de la carrera Ciencias de la Educación, quienes desempeñarán el rol de tutores, encargándose de la nivelación de aprendizajes.
- Evaluar el desarrollo de aprendizajes lógico – matemáticos, comunicacionales y lingüísticos, y socioemocionales.

#### 5. ESTRATEGIA PARA FORTALECER APRENDIZAJES MEDIANTE TUTORÍAS REMOTAS

##### 5.1. ¿Qué son las tutorías remotas?

La tutoría remota es una estrategia de intervención educativa consistente, regular y sostenida, que posibilita el acompañamiento personalizado e integral de los estudiantes, a partir de una interacción directa entre ellos y un tutor. En el desarrollo de las tutorías se crea inevitablemente una relación entre el tutor y el estudiante, la cual permite construir el bienestar general de éste último<sup>4</sup>, más allá de los aspectos cognitivos, dando lugar a un mayor compromiso y motivación por parte del estudiante con su progreso educativo, y fortaleciendo habilidades socioemocionales vinculadas al aprendizaje como: creer que se es capaz de hacer o lograr algo<sup>5</sup> y creer que las habilidades pueden desarrollarse y mejorarse si se trabajan en ellas con esfuerzo y dedicación<sup>6</sup>.

---

<sup>4</sup> Loeb, S (2022). Does tutoring work? An education economist examines the evidence on whether it is effective. *The Conversation*. Retrieved from: <https://theconversation.com/does-tutoring-work-an-education-economist-examines-the-evidence-on-whether-its-effective-188050>.

<sup>5</sup> CASEL (2017). What is SEL? Recuperado de: <http://www.casel.org/what-is-sel/>

<sup>6</sup> Dweck, C. (2017). *Mindset: La actitud del éxito*. Editorial Sirio SA

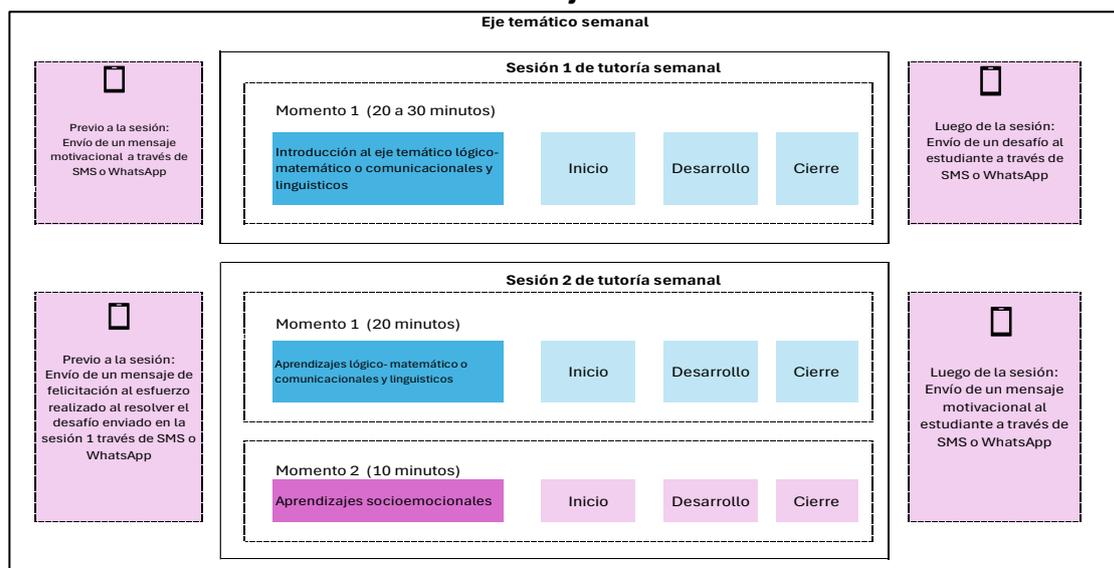
## 5.2. Principio de las tutorías remotas: Enseñar al nivel adecuado

Se realiza un diagnóstico inicial con una evaluación para identificar el nivel de aprendizaje del estudiante. De acuerdo con el diagnóstico, los tutores adaptan y personalizan el contenido de la tutoría según las necesidades de aprendizaje identificadas, independientemente de si el estudiante se encuentra en un grado en el que se espera que ya haya adquirido los aprendizajes que aborda la tutoría.

La estrategia de intervención tiene una duración de ocho semanas. Inicia con una llamada a través de WhatsApp u otras plataformas similares los lunes o martes, durante esta llamada se presenta el eje temático que se abordará durante la semana. Seguidamente, se envía un desafío mediante mensaje de texto (SMS) o WhatsApp, junto con mensajes socioemocionales diseñados para fortalecer los aprendizajes. Entre el miércoles y viernes, se lleva a cabo una segunda llamada por medio de WhatsApp u plataformas, con una duración de 20 a 30 minutos, durante esta tutoría, el estudiante presenta al tutor evidencia del desafío o ejercicio resuelto, permitiéndole así dar un seguimiento y retroalimentación. Adicional se realizará un ejercicio para fortalecer los aprendizajes fundacionales.

El tutor acuerda al inicio del proceso con los padres, madres, cuidadores o representantes legales, los días de la semana en el que se pueden realizar las llamadas de tutoría. El esquema contempla el levantamiento de una evaluación de entrada (diagnóstico) y de una evaluación final mediante instrumentos de evaluación centrado en aprendizajes lógico-matemáticos y comunicacionales y lingüísticos, lo cual permite medir el efecto de la tutoría en la adquisición de aprendizajes por parte de los estudiantes.

**Gráfico 1. Eje Temático**



Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico de la Dirección Nacional de Educación Inicia y Básica

### 5.3. Aspectos Pedagógicos

La implementación de la estrategia se basa en el desarrollo de aprendizajes fundacionales para el razonamiento lógico-matemático, comunicacionales y lingüísticos; y, socioemocionales de los estudiantes del subnivel Medio de Educación General Básica.

#### 5.3.1. El Enfoque curricular

La estrategia plantea abordar el mejoramiento de los siguientes aprendizajes:

- **Aprendizajes lógico-matemáticos.** - Los ejes temáticos están relacionados a: valor posicional, sistema de numeración decimal, las 4 operaciones básicas en los números naturales. Además de ello, se considera la importancia del **enfoque resolución de problemas**, se proponen el trabajo de problemas aditivos y multiplicativos en números naturales.
- **Aprendizajes comunicacionales y lingüísticos.** - los ejes temáticos están relacionados a: comprensión de textos orales y escritos, para reconocer la situación comunicacional, identificar ideas principales y secundarias; así como también, la producción de textos orales y escritos que permitirá expresar opiniones de forma razonada, producir un discurso fluido, escribir textos legibles y coherentes sobre temas cotidianos, y organizar ideas con unidad de sentido.
- **Aprendizajes socioemocionales.** - Si bien es cierto, la centralidad de la tutoría responde al desarrollo de los aprendizajes lógico-matemáticos y comunicacionales y lingüísticos, los estudiantes también recibirán apoyo para el desarrollo intencional de aprendizajes socioemocionales. Entendiendo que estos aprendizajes son herramientas que permiten a las personas entender y regular sus emociones, así como comprender las de los demás, tomar decisiones responsables y desarrollar relaciones positivas<sup>7</sup>.

Además, permiten fortalecer la autoestima mejorando la valoración que uno tiene de sí mismo, una mentalidad de crecimiento que les invite a desarrollar su potencial y una mayor confianza en sí mismo. Estas habilidades no son una función aislada a las habilidades cognitivas, sino más bien actúan junto a estas para alcanzar resultados integrales positivos. El desarrollo de estas previene situaciones de riesgo como la violencia, depresión y deserción escolar<sup>8</sup>. La evidencia ha demostrado que los estudiantes con habilidades socioemocionales desarrolladas obtienen mejores calificaciones, demuestran mayor logro académico y exhiben una conducta prosocial.

<sup>7</sup> CASEL (2017). What is SEL? Recuperado de: <http://www.casel.org/what-is-sel/>

<sup>8</sup> Hernández, my., Trejo, Y., Hernández, Ma. (2012). El desarrollo de habilidades socioemocionales de los jóvenes en el contexto educativo. Recuperado de: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/05/10AIDia.pdf>

Los aprendizajes socioemocionales que se proponen priorizar para esta intervención son:

- **Autoeficacia:** creer que se es capaz de hacer o lograr algo<sup>9</sup>
- **Mentalidad de crecimiento:** creer que nuestras habilidades pueden desarrollarse y mejorar si se trabaja en ellas con esfuerzo y dedicación<sup>10</sup>.

### ¿Cómo se implementa las tutorías en aprendizajes socioemocionales?

Las estudiantes que se beneficiarán de esta intervención serán los mismos focalizados para las tutorías de aprendizajes lógico-matemáticos, y comunicacionales y lingüísticos, de manera que recibirán las tutorías anteriormente descritas y, recibirán un **SMS o mensaje de WhatsApp** a la semana con contenido para fomentar la autorreflexión de los estudiantes sobre su proceso de aprendizaje, su trabajo autónomo, su motivación, persistencia y el desarrollo de aprendizajes socioemocionales que le permitan hacer frente a las dificultades que se le presentan. Adicional, recibirá **unos minutos de tutoría adicionales** para que el tutor desarrolle un ejercicio específico para el fortalecimiento de aprendizajes socioemocionales.

#### 5.3.2. Personalización de los aprendizajes

A lo largo de las **8 semanas** de extensión de las tutorías, se trabajará en función de las necesidades particulares de cada estudiante con respecto a los aprendizajes lógico-matemáticos o aprendizajes comunicacionales y lingüísticos. Si bien cada tutor cuenta con un guion de trabajo, hay varios recorridos posibles diferenciados de acuerdo con lo que cada estudiante necesite. Este aspecto adquiere particular relevancia en un contexto en donde es necesario personalizar los aprendizajes de los estudiantes, reconociendo los distintos puntos de partida y, también, los distintos grados de avance a lo largo del proceso. Es decir, se plantea el proceso de acompañamiento de acuerdo con el nivel real de aprendizaje de cada estudiante.

La estrategia busca que el estudiante recupere y consolide aprendizajes de manera óptima. Por ello, la labor del tutor es fundamental tanto en la parte académica como socioemocional.

### ¿Qué pasa con los desafíos para los estudiantes?

Con respecto a los desafíos, estos están alineados a los objetivos de aprendizaje del eje temático que le corresponde trabajar al estudiante durante la semana. Estos se enviarán por medio de un mensaje de texto SMS o WhatsApp al inicio de la semana para que el estudiante pueda revisarlos y resolverlos. Durante ocho (8) semanas, el tutor verificará si el estudiante realizó los desafíos; si es afirmativo, le propone nuevos desafíos y un tiempo

<sup>9</sup> CASEL (2017). What is SEL? Recuperado de: <http://www.casel.org/what-is-sel/>

<sup>10</sup> Dweck, C. (2017). *Mindset: La actitud del éxito*. Editorial Sirio SA

prudencial para que los realice y luego el estudiante da su explicación, esto junto con la revisión de la evidencia enviada (foto de la resolución del desafío en los casos que sea posible hacer esto) por el estudiante permitirán verificar si logró los objetivos de aprendizaje del eje temático.

Por otro lado, si no resolvió el desafío o no recuerda cómo hacerlo, el tutor brindará una retroalimentación adicional para luego darle al estudiante otro desafío y el estudiante explicará qué procedimiento siguió. Es importante crear un espacio de reflexión para que el estudiante analice lo trabajado en la sesión y exprese cómo se sintió. En este momento es clave que el tutor felicite al estudiante por su esfuerzo y lo motive para seguir avanzando. Las explicaciones que brindará el tutor estarán presentes en el documento guía específica del tutor, donde se detallará las orientaciones didácticas necesarias para abordar cada eje temático priorizado.

### 5.3.3. Entorno propicio para el aprendizaje: relación tutor- estudiante

El tutor tiene un rol fundamental en las tutorías remotas dado que incidirá directamente en las oportunidades de aprendizaje de los alumnos y el éxito de la estrategia. El tutor es responsable de facilitar y promover el aprendizaje, así como de crear espacios que permitan contribuir al desarrollo de los estudiantes. Ellos deben realizar la organización del trabajo con los materiales

de enseñanza en función a las orientaciones establecidas en las guías específicas del tutor <sup>11</sup>. Además, pondrá en práctica las actividades planteadas y serán los mediadores entre los ejes temáticos propuestos y el estudiante. Las actividades propuestas a través de la tutoría permitirán que los estudiantes identifiquen el error como una oportunidad de aprendizaje, con la finalidad de que reflexionen y revisen los ejes temáticos con el tutor y de manera autónoma. Es importante que el tutor brinde herramientas que promuevan la autonomía de los estudiantes y los motive a continuar con las actividades educativas.

La tutoría se desarrolla sobre la base de una buena relación que se establece entre el tutor y el estudiante, es esencial lograr un vínculo positivo entre los tutores y los estudiantes. El tutor debe construir una interacción positiva con la finalidad de crear un espacio de respeto, colaboración y confianza en donde el estudiante se sienta libre de compartir sus dudas y preguntas<sup>12</sup>. Para ello, los tutores serán capacitados en los aspectos necesarios que permitirán crear este vínculo y favorecer el aprendizaje de los estudiantes.

---

<sup>11</sup> BID (2022). Tutorías telefónicas: Orientaciones para el tutor - Argentina.

<sup>12</sup> Badillo Guzmán, J., (2007). La tutoría como estrategia viable de mejoramiento de la calidad de la educación superior. Reflexiones en torno al curso. CPU-e, Revista de Investigación Educativa, (5),1-22. ISSN: Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=283121712006>

#### 5.3.4. Orientaciones pedagógicas

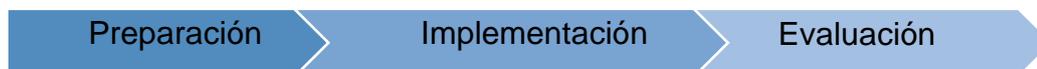
- Las tutorías remotas mediante llamadas telefónicas podrán realizarse durante la jornada contraria a la que estudian los niños y niñas que reciben las tutorías (matutina o vespertina) de lunes a viernes, esto permitirá establecer la rutina semanal de trabajo.
- Cada tutoría remota tendrá una duración de 20 a 30 minutos y las actividades estarán encaminadas a nivelar el desempeño de los estudiantes del subnivel Medio de Educación General Básica en aprendizajes lógico-matemáticos, comunicacionales y lingüísticos, y socioemocionales.
- La interacción entre tutores y estudiantes siempre será exclusivamente por temas de nivelar los aprendizajes y el desarrollo de las propuestas curriculares.
- Las tutorías siempre se realizarán con la presencia de un adulto que acompañe al estudiante, es decir con la presencia de la madre, padre, cuidador o representante legal.

#### 5.3.5. Toolkit pedagógico para la implementación de la Estrategia

Los materiales que se desarrollarán para la implementación de las tutorías remotas serán: el programa curricular, las pruebas de entrada y salida, y las guías de orientación al tutor. A continuación, se detallarán las características de cada uno:

- **Programas curriculares:** incluirá los objetivos de aprendizaje, los contenidos de los aprendizajes lógico-matemáticos y comunicacionales y lingüísticos, su justificación, las capacidades y los indicadores de logro organizados semanalmente, en función a los lineamientos planteados en el Currículo Nacional.
- **Evaluación inicial:** permitirá identificar el nivel real de aprendizaje de cada estudiante y a partir de ello se determinará el eje temático priorizado desde donde empezará la tutoría. Esto permitirá, desarrollar nociones apropiadas al nivel de cada estudiante y así ayudarlos a fortalecer los aprendizajes lógico-matemáticos y comunicacionales y lingüísticos. Al finalizar las 8 semanas de tutoría se aplicará una única evaluación de salida para evaluar el nivel de progreso de cada estudiante.
- **Guía del tutor:** La guía específica contendrá la organización semanal de los contenidos y las actividades de cada uno con las adaptaciones correspondientes. Brindará las orientaciones para establecer el punto de partida del estudiante según su nivel real de aprendizaje. Además, incluirán las orientaciones para las llamadas de cada semana, indicaciones para el desarrollo de las actividades y maneras de orientar al estudiante en función a sus respuestas en cada ejercicio o actividad planteados.
- **Evaluación final:** Tiene como objetivo medir los aprendizajes adquiridos de los estudiantes luego de las 8 semanas de tutorías remotas.

## 6. FASES DE LA ESTRATEGIA



### 6.1. FASE DE PREPARACIÓN

A continuación, se describen las actividades a realizar en la fase de preparación:

**Tabla Nro. 1**  
**Actividades en la Fase de Preparación**

Componente	Planeación y adaptación	Gestión de tutores	Sensibilización
<b>Gestión</b>	Conformación de equipos de actores educativos	Alianzas con la Academia para la vinculación de tutores	Socialización con los niveles desconcentrados
	Priorización de zonas de intervención	Convocatoria a tutores	-
	Definición de población objetivo	Selección de tutores	Sensibilización a autoridades y docentes
	Definición de perfil de coordinador y tutor	-	Sensibilización a familias
<b>Pedagógico</b>	Alineación curricular, adaptación de materiales y desarrollo de guías específicas de tutores	Formación de tutores	Socialización a coordinadores de tutores
<b>Seguimiento, monitoreo evaluación</b>	Diseño de evaluación	-	-

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico de la Dirección Nacional de Educación Inicia y Básica

#### 6.1.1. Zonas priorizadas

Las zonas priorizadas para la implementación de la estrategia son las zonas que mantuvieron la modalidad no presencial en las instituciones educativas de sostenimiento fiscal en el año 2023 por ser consideradas del alto riesgo<sup>13</sup>, que a continuación se detallan:

- Instituciones educativas ubicadas en zonas de riesgo, establecidas por el Ministerio del Interior;

<sup>13</sup> Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2024-00001-A el 9 de enero de 2024  
Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00009-A del 19 de enero de 2024

- Instituciones educativas localizadas en territorios con alta recurrencia de eventos delictivos o peligrosos;
- Instituciones educativas cercanas, a un rango de hasta dos (2) km, de centros de privación de libertad en sus diferentes categorías;
- Instituciones educativas priorizadas de las provincias de Guayas, Esmeraldas, Los Ríos, El Oro, Santo Domingo, Pichincha y Sucumbíos.

### 6.1.2. Población Objetivo

Estudiantes de Educación Básica Media, que presentan bajos niveles de aprendizajes lógico-matemáticos y comunicacionales y lingüísticos de las instituciones educativas de sostenimiento fiscal de los regímenes Costa – Galápagos y Sierra- Amazonía de las zonas priorizadas.

En caso de que se identifiquen estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a una discapacidad, la institución educativa deberá comunicar por escrito a la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión de su Distrito Educativo el caso, con el objetivo de que esta instancia pueda determinar si es o no pertinente las tutorías para el estudiante y brindar las recomendaciones pedagógicas en los casos que lo amerite.

### 6.1.3. Focalización de estudiantes

Criterios de selección de estudiantes a beneficiarse de la estrategia:

- Estudiantes del subnivel Medio de Educación General Básica
- Estudiantes del subnivel Medio de Educación General Básica que en la evaluación diagnóstica obtuvieron un promedio  $< 6/10$  en aprendizajes lógico – matemáticos.
- Estudiantes del subnivel de Educación Media que en la evaluación diagnóstica obtuvieron un promedio  $< 7/10$  en aprendizajes comunicacionales y lingüísticos.
- Estudiantes cuyas familias cuenten con conectividad y/o contacto telefónico.
- Estudiantes de las instituciones educativas fiscales que permanecieron por un largo periodo en la no presencialidad por ser consideradas zonas de riesgo, determinadas por el Ministerio del Interior.
- Estudiantes que no asisten regularmente a clases (inasistencia recurrente).
- Estudiantes que han repetido el grado.

### 6.1.4. Perfil del Coordinador de tutores

Los coordinadores de tutores tienen a cargo aproximadamente a un grupo de mínimo 5 tutores, a quienes debe realizar seguimiento semanal y orientar a los tutores con los obstáculos que enfrenten durante el desarrollo de las tutorías en términos pedagógicos y operativos. El seguimiento de las tutorías se realiza a través de la herramienta creada para las tutorías, la cual permitirá monitorear los datos de progreso de cada uno de los tutores a cargo. El perfil del coordinador debe combinar conocimiento y experiencia en el

área pedagógica, pero también deben tener habilidades de gestión y coordinación, incluyendo buen manejo de programas de office, especialmente de Excel.

Los coordinadores de tutores serán los docentes seleccionados de los servicios educativos de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica, quienes brindarán apoyo a los tutores a lo largo de tutorías.

Criterios de selección para ser coordinadores de tutores:

- Ser docente de los servicios educativos de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica.
- Cumplir funciones que están enmarcadas entre lo pedagógico y lo operativo.

#### 6.1.5. Perfil del tutor

Los tutores son estudiantes universitarios que se están formando para ser docentes, quienes recibirán un proceso de formación y certificación con el propósito de enriquecer su desarrollo profesional y fortalecer sus habilidades en la práctica docente y pedagógica.

Se establecen los siguientes criterios de selección para la participación en:

- Ser estudiantes de Instituciones de Educación Superior de las carreras de Ciencias de la Educación.
- La Institución de Educación Superior deberá contar con un convenio vigente en el proceso de vinculación con la sociedad, suscrito con el Ministerio de Educación.
- Manifiestar por escrito su interés en participar en la estrategia para “Fortalecer aprendizajes mediante tutorías remotas”.
- Contar con herramientas digitales para las llamadas telefónicas y envío de SMS de texto a través de sus teléfonos inteligentes.

Los tutores contarán con una formación inicial que será realizada en forma remota. Recibirán orientación sobre el estudio, sobre las tutorías y del contenido específico que estarán trabajando con los estudiantes, además, cómo se utilizan los guiones de trabajo y cómo se realiza el ingreso a la herramienta de monitoreo; y, deberán culminar un taller de Protocolos y Rutas de actuación frente a situaciones de violencia dictado por parte del Ministerio de Educación. Cada tutor tendrá un Coordinador como referente a lo largo del proceso, para orientarlo frente a cualquier inquietud.

Es importante mencionar que, al concluir el período de vinculación con la sociedad, las Coordinaciones Zonales y las Subsecretarías de Educación de Guayaquil y del Distrito Metropolitano de Quito, procederán a emitir un certificado de cumplimiento y finalización del proceso mediante la plataforma informática. Dicho certificado incluirá la siguiente información:

- a) Nombre y Apellido del estudiante de la Institución Educación Superior;

- b) Tiempo de duración del proceso;
- c) Detalle de la asignación en el sistema educativo fiscal; y,
- d) Coordinación zonal y distrito participante.

Este certificado funcionará como un documento oficial que certifica la contribución del estudiante de Institución de Educación Superior y su participación en el proceso de vinculación con la sociedad.

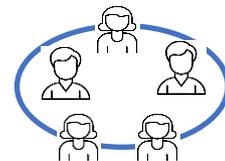
### Gráfico 2. Principales actores educativos



**Coordinadores de tutores**  
Docentes del Mineduc  
Tendrán mínimo 7 tutores a su cargo



**Tutores**  
Estudiantes de las Carreras de Educación de las Instituciones de Educación Superior  
Tendrán mínimo 5 estudiantes a su cargo



**Estudiantes**  
Estudiantes del Subnivel Medio que requieren recuperar aprendizajes

**Elaborado por:** Equipo Técnico de la Dirección Nacional de Educación Inicia y Básica

#### 6.1.6. Alianzas con Instituciones de Educación Superior

La efectiva implementación de la estrategia "Fortalecer Aprendizajes mediante Tutorías Remotas" requiere la participación activa de estudiantes de las Instituciones de Educación Superior a través del proceso de Vinculación con la Sociedad. Esto implica la necesidad de establecer convenios específicos que aborden el proceso de vinculación con la sociedad. En caso de que una institución no cuente con dicho convenio, será necesario gestionarlo ante la Dirección Nacional de Formación Inicial e Inducción Profesional del Ministerio de Educación para su suscripción. Este enfoque colaborativo busca garantizar una ejecución efectiva y coordinada de la estrategia, maximizando así su impacto en la comunidad educativa y en la sociedad en general.

Criterio de selección de Instituciones de Educación Superior:

- Instituciones de Educación Superior que cuenten con la Carrera de Educación.
- Instituciones de Educación Superior que manifiesten el interés de participar en las tutorías.

Para garantizar la participación de los estudiantes de las carreras de Educación de Instituciones de Educación Superior mediante el proceso de Vinculación con la Sociedad, el Ministerio de Educación cuenta con la suscripción de convenios de cooperación institucional; los cuales facultan la ejecución de actividades previstas en la Estrategia

“Fortalecer Aprendizajes mediante tutorías remotas”; esta cooperación institucional, no solo enriquecerá la formación de los futuros docentes, sino que también contribuirá significativamente al desarrollo de la comunidad educativa. Para la implementación durante el periodo lectivo 2024-2025 se cuenta con 26 convenios vigentes.

#### **6.1.7. Socialización a Coordinadores de Tutores por parte del Nivel Central**

Los coordinadores serán los encargados de guiar a los tutores en los aspectos pedagógicos, ya que en el momento de impartir las tutorías surgen desafíos de este tipo, para lo cual se realizarán jornadas de socialización por parte del equipo técnico de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica en temas como:

- Propuesta Curricular
- Guías y materiales que se aplicarán en el desarrollo de las tutorías
- Herramientas para el seguimiento a los tutores durante la implementación de la estrategia.
- Verificación del estado de avance de los estudiantes y monitoreo de los indicadores de la implementación de manera permanente.

#### **6.1.8. Formación a Tutores por parte de los Coordinadores de Tutores**

La socialización y formación a tutores la realizarán los coordinadores, a partir de las guías y materiales que fueron desarrollados para las tutorías, donde encontrarán paso a paso la ejecución de la estrategia de las tutorías incluyendo los guiones con los que realizarán las llamadas de sensibilización y confirmación de participación a las familias.

En este sentido, los tutores deberán comprender y apropiarse de:

- Programa Curricular
- Guías que se aplicarán en el desarrollo de las tutorías
- Curso de Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia

Así mismo, al final de la formación los tutores deberán conocer el manejo de la herramienta de seguimiento y monitoreo en la cual registrarán lo que va ocurriendo en las tutorías con los estudiantes, no sólo para tener la trazabilidad del proceso, sino también, para poder identificar alertas o riesgos de abandono de la estrategia y así poner en marcha oportunamente acciones para que los estudiantes permanezcan en la estrategia en mención.

#### **6.1.9. Socialización de la Estrategia a la Comunidad Educativa**

El Ministerio de Educación a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica, llevará a cabo la difusión de la estrategia “Fortalecer los aprendizajes mediante tutorías remotas” ante las Coordinaciones Zonales y Subsecretarías de Educación del Distrito Metropolitano de

Quito y Distrito de Guayaquil.

La sensibilización es fundamental para garantizar el éxito de la implementación de la estrategia. En este proceso, se debe asegurar que se comunique de manera clara y efectiva el propósito de la estrategia, cómo se materializará dicho objetivo y los requisitos necesarios para su cumplimiento, incluyendo los roles que cumplirán los diferentes actores involucrados. Es imperativo que las autoridades de las instituciones educativas y los docentes comprendan y se apropien de los beneficios, percibiéndolo como un complemento a los esfuerzos diarios realizados por los docentes en el aula.

Además, es fundamental que la comunidad educativa identifique los beneficios que trae la estrategia a mediano y largo plazo, incluyendo sus efectos en las tasas de progresión, en la disminución de la deserción y en la protección de las trayectorias educativas. Es importante que, en este momento de la intervención, la comunidad educativa tenga claro lo que se realizará y no tengan dudas respecto al proceso que se comenzará con algunos de los estudiantes de la institución educativa.

#### **6.1.10. Sensibilización e involucramiento de las familias**

La confianza y el compromiso de las familias constituyen factores fundamentales desde el inicio del proceso de intervención. Para lograr este vínculo, el proceso de sensibilización con las familias debe empezar con la comunicación por parte de las autoridades de las instituciones educativas y docentes a los padres, madres, cuidadores o representantes legales. En este anuncio, se informa a las familias que los estudiantes participarán en un acompañamiento personalizado destinado a mejorar tanto su desempeño académico como sus habilidades socioemocionales.

La comunicación inicial de las autoridades de las instituciones educativas legítima el proceso, estableciendo la base necesaria para que los tutores puedan posteriormente interactuar con las familias. Basándonos en la experiencia, se destaca la importancia de llevar a cabo la sensibilización de manera presencial en las instituciones educativas participantes, este espacio debe ser convocado y facilitado por docentes o directivos. Es esencial garantizar la transmisión clara de los objetivos, la metodología de las tutorías, los beneficios que se obtendrán y el papel que desempeñarán como madres, padres, cuidadores o representantes legales durante el proceso.

En este encuentro presencial se debe solicitar a los padres o cuidadores que acepten participar en una carta compromiso. También es recomendable agregar un teléfono o correo electrónico de contacto en el comunicado, a fin de que las familias puedan saber a quién contactar en caso de tener consultas. La participación de las familias es clave para el éxito de la estrategia. A través de estos espacios, ellas también podrán compartir dudas y preguntas, así como recibir orientaciones para ayudar de manera más efectiva a sus hijos o hijas, incluso al concluir las tutorías.

## 6.2. FASE DE IMPLEMENTACIÓN

A continuación, se detallan las actividades a desarrollarse en la fase de implementación:

**Tabla Nro. 2**  
**Actividades de la Fase de Implementación**

Componente	Desarrollo tutorías
Gestión	Contactabilidad y confirmación de participantes
Pedagógico	Impartición de tutorías durante 10 semanas
Seguimiento, monitoreo y evaluación	Evaluación inicial y final
	Acompañamiento y seguimiento a tutores
	Reportes de progreso de las tutorías

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico de la Dirección Nacional de Educación Inicia y Básica

### 6.2.1. Implementación de las Tutorías por parte de los tutores

Las tutorías se llevarán a cabo siguiendo las pautas proporcionadas a los tutores. Cada tutor deberá cumplir el plan establecido según el nivel en el que se haya ubicado al estudiante en la evaluación diagnóstica. El formato estándar de las tutorías implica una primera llamada al inicio de la semana (lunes o martes), en el día acordado con la familia, en la que se introducirá el tema de la semana; seguidamente se envía un mensaje de texto (SMS) o de WhatsApp, presentando un ejercicio, problema o desafío. Luego, en el día acordado con la familia para la segunda llamada, se contactará al estudiante para abordar la tarea asignada y determinar su preparación para avanzar al siguiente nivel. Cada tutoría tiene una duración aproximada de 20 a 30 minutos.

Es importante tener en cuenta que el estudiante no podrá avanzar al siguiente nivel si no ha resuelto satisfactoriamente los ejercicios correspondientes al nivel de inicio de semana. Esta orientación se enfoca en generar una sensación de logro y progreso en el estudiante, lo que a su vez mantiene su nivel de motivación. En caso de que el estudiante no pueda resolver el desafío asignado, el tutor deberá guiarlo y apoyarlo hasta alcanzar el objetivo.

Al concluir cada sesión de tutoría, el tutor debe registrar en la herramienta de monitoreo definida toda la información relevante. Estos registros son esenciales para el seguimiento que realizan los coordinadores de tutores.

Las llamadas son realizadas a los teléfonos de los padres o representantes, con quienes se acuerda previamente el día y horario en que se realizarán las tutorías. La participación de las familias es clave para el éxito de esta estrategia y en los encuentros de aprendizaje

ellas también podrán compartir dudas y preguntas, así como recibir orientaciones para ayudar de manera más efectiva a sus hijos e hijas.

### 6.2.2. Acompañamiento semanal a tutores

El acompañamiento y apoyo continuo a los tutores es fundamental para garantizar su eficacia en el proceso de tutoría. A lo largo de las sesiones, los tutores se enfrentan a diversas situaciones que requieren orientación por parte de los coordinadores. Para mantener su motivación, los tutores necesitan sentirse parte de un equipo que los respalda y acompaña en su labor.

Los coordinadores deben liderar reuniones semanales con los tutores a su cargo, proporcionando un espacio donde puedan plantear preguntas, compartir experiencias, desafíos y logros. El intercambio de experiencias entre los tutores permite identificar buenas prácticas y encontrar soluciones a los problemas comunes. La información registrada por los tutores en la herramienta de monitoreo y seguimiento sirve como base para estas reuniones semanales.

### 6.2.3. Seguimiento a las tutorías

El Ministerio de Educación realizará el seguimiento a las actividades de implementación, en conjunto con los niveles desconcentrados para garantizar efectividad y calidad de todo el proceso.

**Tabla Nro. 3**  
**Indicadores de seguimiento**

<b>Coordinadores de tutores</b>	Número	Reporte de los niveles desconcentrados
<b>Tutores capacitados</b>	Número	Reporte de los niveles desconcentrados
<b>Familias no contactadas en la sensibilización</b>	Número	Matriz de reporte
<b>Familias sensibilizadas</b>	Número	Matriz de reporte
<b>Estudiantes que respondieron a la encuesta de percepción</b>	Número	Matriz de reporte

<b>Madres, padres, cuidadores o representantes legales que respondieron a la encuesta de percepción</b>	Número	Matriz de reporte
---	--------	-------------------

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico de la Dirección Nacional de Educación Inicia y Básica

#### 6.2.4. Seguimiento a los tutores

El seguimiento a los tutores se hará a través de herramientas creadas para la estrategia, que está diseñada para la recopilación de información de manera confiable, segura y escalable.

Las personas encargadas de hacerle seguimiento a los tutores son los Coordinadores. Cada coordinador tendrá a su cargo el seguimiento de mínimo 5 tutores, a quienes les hacen seguimiento con la información registrada en la herramienta de seguimiento. Esa información que recopilan los coordinadores debe ser reportada al Analista Zonal de Educación Inicial y Básica.

**Tabla Nro. 4**  
**Indicadores de seguimiento a tutores y estudiantes**

Indicador	Unidad	Medio de verificación
<b>Estudiantes que completaron al menos 1 tutoría</b>	Número y porcentaje de estudiantes	Herramienta Tutorías Remotas
<b>Estudiantes que completaron las 16 tutorías</b>	Número y porcentaje de estudiantes	Herramienta Tutorías Remotas
<b>Tutores inscritos inicialmente</b>	Número y porcentaje de tutores	Matriz de reporte
<b>Tutores que terminan las tutorías</b>	Número y porcentaje de tutores	Matriz de reporte
<b>Tutores que respondieron a la encuesta de percepción</b>	Número y porcentaje de tutores	Herramienta Tutorías Remotas

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico de la Dirección Nacional de Educación Inicia y Básica

#### 6.3. FASE DE EVALUACIÓN

A continuación, se detallan las actividades a desarrollar en la fase de evaluación:

**Tabla Nro. 5**  
**Actividades de la Fase de evaluación**

Componente	Evaluación final	Cierre y presentación de resultados
<b>Gestión</b>	Diseño de la evaluación Levantamiento de información inicial Levantamiento de información de seguimiento	Evento de cierre con tutores
<b>Pedagógico</b>	Adaptación y elaboración de instrumentos de evaluación	Evento de presentación de resultados con todos los actores
<b>Seguimiento, monitoreo y evaluación</b>	Análisis y reporte de resultados	-

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico de la Dirección Nacional de Educación Inicia y Básica

**Tabla Nro. 6**  
**Indicadores de la Fase de evaluación**

Indicador	Unidad	Medio de verificación
<b>Desempeño académico en aprendizajes para el razonamiento lógico-matemático y comunicacionales y lingüísticos.</b>	Nivel de aprendizajes	Instrumento de medición
<b>Percepción de los aprendizajes socioemocionales</b>	Número y porcentaje	Instrumento de medición

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico de la Dirección Nacional de Educación Inicia y Básica

### 6.3.1. Evaluación

Con el fin de saber cuál es el efecto de las tutorías remotas, se plantea evaluar los resultados del desarrollo de aprendizajes fundacionales.

### 6.3.2. Levantamiento de información y progreso de la estrategia

El levantamiento y recopilación de información antes de iniciar las tutorías será de utilidad para la evaluación de la estrategia, así como la aplicación de una prueba diagnóstica que permita identificar el nivel real de aprendizaje de cada estudiante en el área curricular de la tutoría, para que el tutor, de acuerdo con esta evaluación inicial, pueda definir el punto de inicio y el contenido a abordar en la tutoría (enseñar al nivel adecuado).

Posteriormente, la evaluación subsiguiente consiste en aplicar una evaluación final que permita confirmar los resultados alcanzados.

### 6.3.3. Monitoreo y Evaluación

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos a lo largo del desarrollo de las tutorías, se presentan los indicadores de progreso y de resultado, y las actividades que se realizarán para verificar el cumplimiento de estos con los respectivos responsables, frecuencias y medios de verificación.

## 7. RESPONSABILIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### 7.1. Responsabilidad del Nivel Central

- Emitir el Lineamiento Específico para la ejecución de la estrategia “Fortalecer Aprendizajes mediante Tutorías Remotas”.
- Elaborar las Guías pedagógicas para el fortalecimiento de aprendizajes fundacionales.
- Focalizar la implementación de la estrategia “Fortalecer Aprendizajes mediante Tutorías Remotas”.
- Identificar y definir los docentes que tendrán el rol de Coordinadores de Tutores para la implementación de la estrategia.
- Establecer jornadas de socialización con los niveles desconcentrados y actores educativos involucrados.
- Articular con la Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir para la capacitación a los tutores en el curso de Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones violencia.
- Realizar el acompañamiento, seguimiento y monitoreo de la ejecución de la estrategia “Fortalecer Aprendizajes mediante Tutorías Remotas”, y remitir el avance semanal a las Coordinaciones Zonales y Subsecretarías de Educación.
- Evaluar los resultados de la estrategia “Fortalecer Aprendizajes mediante Tutorías Remotas”.
- Entregar un certificado de cumplimiento y finalización de la estrategia “Fortalecer Aprendizajes mediante Tutorías Remotas” a los tutores.
- Asignar, junto con el nivel central, mínimo 7 (siete) tutores a cada coordinador.

### 7.2. Responsabilidad de las Coordinaciones Zonales

- Delegar como responsable de la implementación de la estrategia al Analista Zonal de Inicial y Básica.
- Socializar e implementar el Lineamiento Específico para la ejecución de la estrategia “Fortalecer Aprendizajes mediante Tutorías Remotas”.

- Coordinar y articular con las Instituciones de Educación Superior la implementación de la estrategia “Fortalecer Aprendizajes mediante Tutorías Remotas”, mediante el proceso de Vinculación con la Sociedad.
- Realizar el acompañamiento, seguimiento y monitoreo de la estrategia “Fortalecer Aprendizajes mediante Tutorías Remotas”, en coordinación con la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica.
- Realizar el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las metas establecidas.
- Las Coordinaciones Zonales a través de la Dirección de Educación Especializada e Inclusiva, llevarán a cabo la asignación de los estudiantes universitarios a los docentes (Coordinadores de tutores) asignados de los servicios educativos de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica.
- Asignar, junto con la Coordinación Zonal, mínimo 7 (siete) tutores a cada coordinador.

### 7.3. Responsabilidad de las Instituciones de Educación Superior

- Registrar en la plataforma “Mineduc te Integra” a los estudiantes de Vinculación con la Sociedad que llevará a cabo la implementación de la estrategia “Fortalecer Aprendizajes mediante Tutorías Remotas”.
- Disponer la asistencia obligatoria de estudiantes (tutores) para la implementación de la Estrategia en coordinación con la Analista Zonal de Inicial y Básica designada por la Coordinación Zonal o Subsecretaría.
- Notificar alguna excepcionalidad o si un estudiante se retira de la ejecución de las tutorías a la Analista Zonal de Inicial y Básica designada por la Coordinación Zonal o Subsecretaría.
- Articular con la Analista Zonal de Inicial y Básica designada por la Coordinación Zonal o Subsecretaría, el cumplimiento de las actividades establecidas.
- La Institución de Educación Superior (IES) proporcionará a las Coordinaciones Zonales, a través de la Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva, un listado de estudiantes que participarán en la estrategia mediante el proceso de Vinculación con la Sociedad.
- La duración del periodo de Vinculación con la Sociedad se ajustará a los términos establecidos en el Convenio Interinstitucional Específico entre las Instituciones de Educación Superior (IES) y el Ministerio de Educación (MINEDUC).

### 7.4. Responsabilidad de los Coordinadores de tutores

- Liderar la formación de los tutores.
- Socializar a los tutores las guías y materiales desarrollados para la ejecución de las tutorías incluyendo los guiones para realizar las llamadas de sensibilización y confirmación de participación de las familias y niños.
- Socializar a los tutores sobre las rutas y protocolos de actuación frente a los casos de violencia.
- Asignar a cada tutor mínimo cinco (5) niñas y niños participantes.

- Sensibilizar a las familias en la estrategia “Fortalecer Aprendizajes mediante Tutorías Remotas” (aprovechar este espacio para presentar a los tutores que trabajaran con cada familia).
- Guiar a los tutores en los aspectos pedagógicos.
- Realizar el seguimiento y monitoreo en forma semanal a los tutores para verificar el avance y desempeño de las tutorías.
- En caso de que exista deserción de tutores, el coordinador deberá asumir el rol de tutor o a su vez deberá redistribuir a los estudiantes de la estrategia entre los tutores a su cargo, sin que el número de niños sea de máximo de seis (6) niños por tutor.
- Al finalizar el proceso de Vinculación con la Sociedad, los coordinadores de los tutores procederán a la elaboración y envío de un informe final de cumplimiento del proceso de Vinculación con la Sociedad de los estudiantes que participaron en la estrategia dirigido a las Coordinaciones Zonales y las Subsecretarías de Educación de Quito y Guayaquil para revisión, validación y aprobación. (Acuerdo Nro.MINEDUC-MINEDUC-2021-00015/ Artículo 15).

#### 7.5. Responsabilidad de los tutores

- Comprender y apropiarse de los objetivos de las tutorías y la ruta que deben seguir, una vez identificado cuál es el nivel adecuado o inicial de cada estudiante.
- Contactarse telefónicamente con las familias, establecer una relación de confianza con los padres y estudiantes, a la vez que deberá definir en conjunto el día y la hora para realizar las llamadas de tutorías. Esta coordinación facilitará la ejecución de las actividades planificadas.
- Cumplir con 16 tutorías a través de llamadas telefónicas, WhatsApp, plataformas similares o SMS de texto en el horario acordado con las familias de los estudiantes que participan en la estrategia.
- Realizar las llamadas telefónicas personalizadas a los estudiantes asignados.
- Desarrollar las guías para recuperación de Aprendizajes con los estudiantes.
- Manejar la herramienta de seguimiento y monitoreo (software) para registrar lo que va ocurriendo en las tutorías con los estudiantes.
- Identificar alertas o riesgos de abandono de las tutorías, y así poner en marcha oportunamente estrategias de retención.
- Comunicar la deserción de niños inmediatamente al Coordinador de tutores.

#### 7.6 Responsabilidad de los padres o representantes

- Firmar carta de autorización y compromiso de participación en la estrategia “Fortalecer aprendizajes mediante tutorías remotas”.
- Participar necesariamente en la jornada de tutoría junto con su hijo o representado, en su defecto podrá delegar un adulto responsable.
- Contar con el dispositivo y conectividad necesarios, en el horario establecido con el tutor, para recibir las tutorías.

- Guiar o acompañar al hijo o representado en el desarrollo de tareas o desafíos planteados por el tutor.
- Motivar al hijo o representado durante las tutorías.

## 8. ANEXOS

- Carta de compromiso firmada por los padres, madres, cuidadores o representantes legales de los estudiantes seleccionados.
- Programa curricular de aprendizajes fundacionales.
- Guías pedagógicas (ejes temáticos).
- Convenios suscritos entre el Ministerio de Educación y Universidades 2024.

## 9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:		
Nombre	Fecha	Firma
Enma del Rocío Caiza Chulca <b>Especialista de Educación Inicial y Básica</b>	10/05/2024	
Revisado por:		
Nombre	Fecha	Firma
Claudia Valeria Sánchez Bastidas <b>Directora Nacional de Educación Inicial y Básica</b>	10/05/2024	
Aprobado por:		
Nombre	Fecha	Firma
Tamara Cristina Espinosa Guzmán <b>Subsecretaria de Educación Especializada e Inclusiva</b>	10/05/2024	